

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN	Día:	27	Mes:	1	Año:	2026
-------------------------	-------------	----	-------------	---	-------------	------

Seguimiento:	Seguimiento a la Rendición de Cuentas ¡Cumpliendo con hechos!
Secretaría y/o dependencia(s):	Administración Municipal de Sabaneta.
Objetivo del seguimiento:	Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de cumplimiento de la rendición de cuentas, acorde con las disposiciones de la Constitución Política de Colombia y la Ley, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, y transparente.
Alcance del seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el Manual Único de Rendición de Cuentas contenidas expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento de la Función Pública.• Verificar el nivel de cumplimiento de las etapas de la estrategia de Rendición de Cuentas adoptada por la Alcaldía Municipal de Sabaneta.• Verificar el procedimiento para la Rendición de Cuentas de la Administración Municipal de Sabaneta (P-CT-004).• Realizar el seguimiento de la rendición de cuentas en la vigencia 2025, realizada en audiencia pública el día 11 de diciembre del año 2025.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia, artículos 2,3,20,23, 40,91,103, 270 y 342.• Ley 57 de 1985, "Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales".• Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo".• Ley 489 de 1988, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."• Decreto 1599 de 2005, "Por el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano."• Decreto 3622 de 2005, "Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1988 en lo referente al sistema de desarrollo administrativo".• Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública".• Documento Conpes N° 3654 de 2010, Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.• Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

- Ley 551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.
- Manual Único de rendición de Cuentas del Gobierno Nacional.
- Documento CONPES N° 3654 de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Representante Dirección	Alta	Jefe oficina de Control Interno	Audidores
Alder Cruz		Lina María Muñoz Vásquez	Carlos Mario Osorio Ramírez- Asesor Oficina de Control Interno

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales, otorgadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que la modifican y reglamentan, la Ley 1474 de 2011 y las normas que la modifican, adicionan y reglamentan; el Decreto 019 de 2012, modificado por el Decreto 2106 de 2019, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y las normas que lo modifican y adicionan, los Decretos 648 y 1499 de 2017, la normativa establecida por la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y la guía de Auditoría para entidades públicas emitida por el DAFP en su versión N° 4, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno – SCI, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la Administración Municipal, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal, en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTAS

Conforme al Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de Control Interno con enfoque en Riesgos del año 2025, el cual fue aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, celebrado el día 23 de enero del presente año, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la Rendición de Cuentas presentada por el señor Alcalde el día 11 de diciembre de 2025.

El proceso de Rendición de Cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión realizada, los resultados de los planes, programas y proyectos realizados durante la vigencia. Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, que define la rendición de cuentas como: “*El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a*

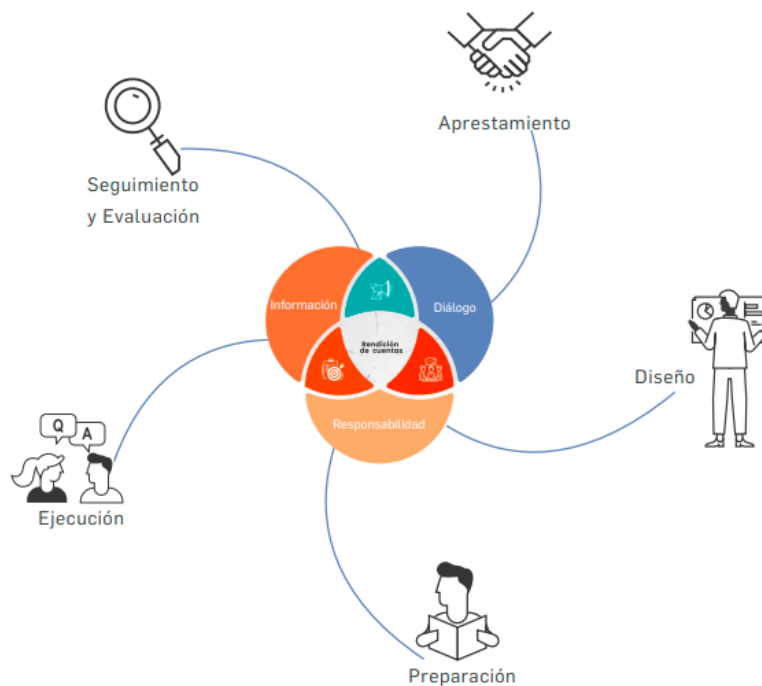


los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” “La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

La Alcaldía Municipal de Sabaneta, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal 07 de 2024, “Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Sabaneta, una ciudad al siguiente nivel 2024-2027”, dio a conocer a la ciudadanía y al público en general la gestión adelantada por la entidad. Este proceso tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana de las acciones de sus gobernantes, dar cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional y al procedimiento de Rendición de Cuentas de la Administración de Sabaneta (P-CT-004); y de esta manera garantizar los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, ello en garantía del adecuado control social.

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Oficina de Control Interno para realizar el seguimiento tuvo como base el (MURC) Manual Único de Rendición de Cuentas, en concordancia con el artículo 56 de la ley 1757 del 2015, el cumplimiento del Decreto Municipal 335 del 27 de agosto 2020, artículos 26 y 27 y lo contemplado el procedimiento Rendición de Cuentas (P-CT-004). El cumplimiento de la estrategia para la Rendición de Cuentas vigencia 2025, fue planeado y ejecutado por el equipo líder, por parte de las Secretarías de Planeación y la General en la que se estructuró la estrategia:



**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Cronograma por etapas

Etapa	Actividad	Fecha	Responsable	Observaciones
Aprestamiento	Socialización del diagnóstico y organización interna	09-09-2025	Equipo Líder	Definición de roles y responsabilidades
Aprestamiento	Solicitud de información a dependencias	26-09-2025	Secretaría de Planeación	Solicitar insumos para informe
Diseño	Definición de naming y línea gráfica	08-10-2025	Dirección de Comunicaciones	Naming aprobado: "Cumpliendo con hechos"
Diseño	Estrategia de comunicación y relacionamiento	08-10-2025	Dirección de Comunicaciones	Incluye canales, mensajes y formatos
Preparación	Entrega de información por dependencias	10-10-2025	Todas las Secretarías	Cumplir plazo para consolidación

Etapa	Actividad	Fecha	Responsable	Observaciones
Preparación	Consolidación del informe	27-10-2025	Secretaría de Planeación	Enviar a Comunicaciones

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Preparación	Publicación del informe macro en web	19-11-2025	Dirección de Comunicaciones	Informe completo disponible
Preparación	Campaña Control Interno (video invitación)	22-11-2025 al 27-11-2025	Oficina de Control Interno	Enfoque en Juntas de Acción Comunal
Preparación	Diseño y publicación del informe ejecutivo y periódico	01-12-2025 al 10-12-2025	Dirección de Comunicaciones	Evitar retrasos como año anterior
Preparación	Convocatoria ciudadana	05-12-2025	Dirección de Comunicaciones	Difusión en canales oficiales
Ejecución	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	11-12-2025	Alcaldía y equipo líder	Formato entrevista, periodista Andrea Sierra
Ejecución	Registro de asistencia	11-12-2025	Subdirección de Atención al Ciudadano	Listado de asistentes y evaluación
Seguimiento/Evaluación	Radicación y respuesta de PQRSD	Posterior a encuesta QR	Secretarías competentes	Radicación realizada por Subdirección de
Etapas	Actividad	Fecha	Responsable	Observaciones



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

				Atención al Ciudadano
Seguimiento/Evaluación	Informe consolidado posterior a la audiencia	02-01-2026	Planeación y Comunicaciones	Informe con asistentes, oportunidades de mejora y resumen

Aprestamiento: Se deja evidencia del mismo mediante acta N° AC-CT-046 del 9 de septiembre de 2025, donde se presentó y aprobó la coordinación de manera anticipada y estructurada, la preparación y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, integrando a las dependencias y los recursos institucionales, y apoyándose en una estrategia de comunicación efectiva e inclusiva que garantizara la divulgación clara, oportuna y comprensible de los avances del Plan de Desarrollo, la ejecución presupuestal y los resultados de gestión, fortaleciendo la transparencia y el control social.

Mediante el acta N° AC-CT-IN-004 del 14 de noviembre de 2025, se dejó constancia del planificar y coordinar de manera integral los aspectos logísticos, comunicacionales y presupuestales para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas del 11 de diciembre de 2025, garantizando la participación ciudadana efectiva, la incorporación de relatorías informativas y la adecuada visibilidad de los logros institucionales, en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Cuarto Comité de Rendición de Cuentas 2025

ACTAS

Código: AC-CT-IN-004

Fecha Aprobación: 13-01-2026

Información General

Fecha	2025-11-14 - 10:00
Lugar	Sala de reuniones piso 7 CAM
Objetivos	- Planificar y coordinar los aspectos logísticos, comunicacionales y presupuestales necesarios para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas del 11 de diciembre de 2025, asegurando la inclusión de relatorías informativas, la participación ciudadana efectiva, y la visibilidad de los logros institucionales, en cumplimiento del Plan de Desarrollo
Proceso(s)	- Gestión de la Información - Comunicación y Transparencia
Dependencias	- SECRETARÍA DE HACIENDA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - DESPACHO SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Presupuesto de Rendición de Cuentas: Se evidenció que para la realización de la Rendición de Cuentas contaron con un presupuesto aprobado por el comité de rendición de cuentas por un monto de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000), se recibieron evidencias de la relación presupuestal por parte de la Secretaría General para la realización de la Rendición de Cuentas, el cual incluye la cotización para realizar la rendición, con los siguientes componentes:

- **50 millones de pesos** inicialmente asignados en el artículo presupuestal correspondiente.
- **80 millones de pesos adicionales** incorporados mediante adición presupuestal, lo que permitió cubrir la totalidad de los requerimientos logísticos, comunicacionales y operativos del evento.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Propuesta Económica del Proveedor Colombia Vive:

A solicitud del interesado, se envía propuesta económica.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Alquiler de sonido profesional de alta potencia (20.000 vatios). Incluye transporte, montaje, desmontaje.	UNIDAD	1	\$ 2,825,000	\$ 2,825,000
Alquiler de pantalla de LED, valor por metro cuadrado. Incluye transporte, montaje, desmontaje.	UNIDAD	36	\$ 1,160,000	\$ 41,760,000
Servicio de operador técnico especializado para manejo de pantalla LED.	UNIDAD	1	\$ 730,000	\$ 730,000
Servicio de operador de audio profesional para sistemas de sonido,	UNIDAD	1	\$ 1,080,000	\$ 1,080,000
Servicio de operador de luces profesional para la ejecución y control del sistema de iluminación,	UNIDAD	1	\$ 730,000	\$ 730,000
Servicio integral de transmisión de eventos via streaming y circuito cerrado de TV. Incluye recursos técnicos para la realización del evento.	UNIDAD	1	\$ 4,300,000	\$ 4,300,000
Alquiler de pabellón con estructura Inuss, medidas de 25 x 40 metros, con altura mínima de 4 metros.	UNIDAD	1	\$ 29,000,000	\$ 29,000,000
Alquiler de carpa de 12 x 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	\$ 1,020,000	\$ 1,020,000
Alquiler de tarima de 6 X 6 mts, medidas 1,50mt de altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	\$ 1,250,000	\$ 1,250,000
Alquiler de piso tipo moqueta valor por metro cuadrado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	UNIDAD	30	\$ 180,000	\$ 5,400,000
Alquiler de mesa cuadrada, 1,00 Mt x 1,00 Mt. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	UNIDAD	1	\$ 80,000	\$ 80,000
Alquiler de sala lounge para 4 personas. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	UNIDAD	1	\$ 515,000	\$ 515,000
Alquiler de silla plástica sin apoyo brazo. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	UNIDAD	500	\$ 3,600	\$ 1,800,000
Alquiler de trimalla en aluminio, Valor por metro cuadrado. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	6	\$ 40,000	\$ 240,000
Arreglos floral tipo jardinera por 150 cm x 40 cm de alto.	UNIDAD	4	\$ 450,000	\$ 1,800,000
Periodico con archivo diagramado finalizado, tamaño 26 x 30 cms, impreso en papel alta blancura de 52 gramos y con tinta 4 x 4, valor por periodico de 44 paginas,	UNIDAD	15000	\$ 3,000	\$ 45,000,000
Alquiler de catenarias negra con lazo de color negro. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	25	\$ 95,000	\$ 2,375,000



Alquiler de luz par led. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	13	\$ 145,000	\$ 1,885,000
Servicio de capacitador profesional para entrevista.	UNIDAD	1	\$ 3,300,000	\$ 3,300,000
Servicio de coordinación logística general	UNIDAD	1	\$ 740,000	\$ 740,000
Servicio de personal operativo de logísticas	UNIDAD	10	\$ 795,000	\$ 7,950,000
TOTAL			\$	153,780,000

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la presentación.

Cordialmente,

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS

**Distribución del presupuesto:**

- **Logística del evento:** adecuación de espacios, sonido, mobiliario y servicios de apoyo.
- **Comunicación y difusión:** diseño de la campaña institucional “*Cumpliendo con hechos*”, producción de material audiovisual, transmisión en vivo y publicación en medios digitales e impresos.
- **Participación ciudadana:** implementación de la estrategia “*Pregúntele al Alcalde*” mediante código QR, encuestas externas y mecanismos de interacción con los grupos de valor.
- **Producción editorial:** elaboración del informe ejecutivo digital y del periódico institucional, garantizando acceso a información clara y verificable para la ciudadanía.

De esta manera, el presupuesto asignado asegura la cobertura integral de las necesidades del proceso, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la rendición pública de cuentas.

Preparación: La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 contempló la realización de la audiencia pública el 11 de diciembre de 2025, a las 10:00 a. m., en la Plazoleta CAM, con el objetivo de fortalecer la transparencia institucional y la participación efectiva de los grupos de valor, mediante la presentación clara de los avances del Plan de Desarrollo, la ejecución presupuestal y los resultados de gestión.

La estrategia se desarrolló bajo el *naming* “Cumpliendo con hechos” e incorporó acciones de comunicación antes, durante y después de la audiencia, incluyendo convocatoria pública, difusión en medios y redes, transmisión en vivo con enfoque inclusivo, y publicación de informes macro y ejecutivo.

El proceso se estructuró en etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento, con un cronograma definido, responsables asignados y productos concretos.

Se promovieron espacios de diálogo como mesas temáticas, participación de diversos grupos de valor, encuestas ciudadanas y mecanismos audiovisuales de interacción con la comunidad. La información se divulgó a través de canales institucionales físicos y digitales, y la estrategia se evaluó mediante encuestas de satisfacción, análisis de participación y la identificación de oportunidades de mejora para futuras audiencias.

Se evidencia un diagnóstico integral de los ciudadanos y grupos de interés, orientado a garantizar un ejercicio participativo, transparente y acorde con las necesidades de la comunidad.

Se puede evidenciar documentos con la estrategia: Fortalecer la transparencia institucional y la participación de los grupos de valor en la rendición de cuentas, mediante información clara sobre los avances del Plan de Desarrollo, la ejecución presupuestal y los resultados de gestión.

Fuente: <https://sabaneta.gov.co/files/allfiles/2026-01-06-01-19-47.pdf>

A través del código QR “**Pregúntale al alcalde**”, se invitó a los diferentes grupos poblacionales a formular preguntas para que fueran respondidas por el alcalde durante la audiencia de rendición de cuentas.



Diseño: La Secretaría General, a través de la Dirección de Comunicaciones se encargó de elaborar la presentación oficial para la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas 2025, realizó la convocatoria, elaboración y publicación de la invitación oficial al evento, además de encargarse de todo el manejo de la publicidad a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Se evidenció la publicación de la Rendición de Cuentas en el sitio web de la Alcaldía municipal de Sabaneta, (Facebook, X, Instagram), mensajes masivos (Mailing, SMS, W, sitio web de la administración) tal cual como lo indica la estrategia de comunicaciones es diseñada para garantizar una cobertura completa y efectiva de la rendición de cuentas, utilizando múltiples canales y enfoques para llegar a todos los segmentos de la población y promover una participación y bien informada.





Ejecución: La realización del evento se llevó a cabo el día 11 de diciembre del 2025, a las 5:30 a.m. en audiencia pública en la plazoleta del CAM, el moderador inicia con el saludo y se procedió a llevar los actos protocolarios (himnos Nacional, Departamental y Municipal), se presentó la agenda y se procedió a realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2025.

Adicional fue emitida por la plataforma de YouTube, en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=6uo0Mdg3Trk> para todos aquellos que no pudieron estar presentes, buscando así entregar de primera mano la información a la comunidad y llegar a todas las poblaciones de Sabaneta y fuera de la ciudad.





INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

La audiencia contó con una asistencia aproximada de 540 personas, entre las cuales se encontraban concejales, representantes de entidades descentralizadas, líderes sociales, servidores públicos, representantes de los grupos de valor, funcionarios de la Administración Municipal y ciudadanía en general.

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO										F-DE-002 Versión: 01							
										Fecha: 01-08-2023							
Secretaría o Dependencia: Secretaría General					Temática: Rendición de Cuentas 2020, ¡Cumpliendo con hechos!												
Responsable: Administración Municipal					Lugar y Fecha: Plazoleta CAM 11/12/2020												
No.	Nombre y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Mencione con una X las condiciones que cumple						Firma			
								Sexo	Grupos	Étnica	Grupos	Grupos	Grupos				
1	M. Paula Jarama C.	40269327	La Beteta	3128664650	S.M.A	muja.paula@sbm.gov.co	24	X								Paula J.	
2	Diana Franco Gomez	40414444	La Beteta	3205311435	S.M.A	dianaf Franco@sbm.gov.co			X								Diana F.
3	Don Diego Hurtado	659463319	La Beteta	3508366936	S.M.A	dondiego@sbm.gov.co	31										Diego H.
4	Jorge Fuentetajeros S	8105401	M. Anilab	320283538	Educación	jmfuentetajeros@sbm.gov.co			X								Jorge F.
5	Johana Ramirez S	65932521	La Beteta	3149515584	S.M.A	johana.ramirez@sbm.gov.co	28	X									Johana R.
6	Aly Estina Gil	101934662	La Beteta	3012082979	S.M.A	alyestina@sbm.gov.co	22		X								Aly Estina G.
7	Bruno Pinos	42812491	La Beteta	311311741	Novis	bruno.pinos@sbm.gov.co	47		X								Bruno P.
8	Diana Isabel Quiroz	43092449	La Beteta	320449025	Fovis	dianaisabel@sbm.gov.co	60		X								Diana I.
9	Cristian Parie	43945089	La Beteta	3764222205	CAIPD	cparie@sbm.gov.co	32		X								Cristian P.
10	JOYCE	30234	La Beteta	30234	caip		20										Joyce

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO										F-DE-002 Versión: 01							
										Fecha: 01-08-2023							
Secretaría o Dependencia: Secretaría General					Temática: Rendición pública de cuentas. 2020. ¡Cumpliendo con hechos!												
Responsable: Administración Municipal					Lugar y Fecha: Plazoleta del CAM, 11/12/2020												
No.	Nombre y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Mencione con una X las condiciones que cumple						Firma			
								Sexo	Grupos	Étnica	Grupos	Grupos	Grupos				
1	Jeddy Arango	37245029	La Beteta	3206309145	El Principito		42	X									Jeddy A.
2	Monica Rueda Cifuentes	1048015595	La Beteta	3168301725	Principito		37	X									Monica R.
3	Algel Arango	6031572	La Beteta	319861997	S.M.A			X									Algel A.
4	Arnelia Diaz	37631185	La Beteta	3117651245	Principito		15	X									Arnelia D.
5	Luis Osorio	10344174	La Beteta	32521804	Principito		38	X									Luis O.
6	Mony Osorio	10345732	La Beteta	3012488370	Principito		39	X									Mony O.
7	Fanny Arango	4119944	La Beteta	3105271582	Principito		40	X									Fanny A.
8	Luis Arango	7357982	La Beteta	3108277792	Principito		48	X									Luis A.
9	Isabel Arango	92524402	La Beteta	311624018	Principito			X									Isabel A.
10	Biviana Cajuna	37236746	La Beteta	305378968	Principito		42										Biviana C.

Fuente: <https://sabaneta.gov.co/files/allfiles/2026-01-06-01-20-25.pdf>

Seguimiento y Evaluación: La Secretaría de Planeación, fue la encargada de realizar la consolidación de los avances de los indicadores y la ejecución presupuestal de cada una de las metas de productos y programas respectivos, además de la recepción y consolidación de la información base del informe de Rendición de Cuentas, “Sabaneta, una ciudad al siguiente nivel” La dirección de comunicaciones publicó el informe de la rendición de cuentas en el sitio web de la entidad Fuente: https://sabaneta.sharepoint.com/:b:/s/publicacion_web/IQAQ4HPpYaidQrw861ORcovaAYWmiL4kCHPIzYNkel1K6-4?e=PdwgcN



La Rendición de Cuentas finalizó de manera favorable; fueron claros los objetivos y reglas de funcionamiento, desarrollo de diferentes encuentros (mesas de trabajo) para llevar a cabo la estrategia adoptada. "Sabaneta al Siguiendo Nivel 2024-2027".

El análisis de los comentarios evidencia un alto nivel de satisfacción general por parte de los asistentes, lo cual se refleja en valoraciones positivas y reiterativas sin observaciones negativas relevantes. Estas percepciones sugieren que la organización del evento, la metodología empleada y la gestión de la Administración Municipal fueron adecuadamente valoradas, consolidando una imagen institucional favorable y confirmando la efectividad del ejercicio de rendición de cuentas. Fuente: <https://sabaneta.gov.co/files/allfiles/2026-01-06-01-20-25.pdf>

RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco de la rendición de cuentas, el alcalde, acompañado por su gabinete, presentó los principales logros del segundo año de gestión, en coherencia con las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Sabaneta, una ciudad al siguiente nivel", con corte al mes de septiembre de 2025.

Proyectos Estratégicos

- Sabaneta Bilingüe
- Modernización Hospital Venancio Diaz Diaz
- Ampliación de la CRA 43^a
- Construcción del Polideportivo Adalberto Lopera
- Plazoleta Inteligente.
- Declaración Calamidad
- Intercambio Vial de la 77 sur
- Sistema integral de seguridad

Líneas Estratégicas

Línea Estratégica 1 Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo humano con inclusión social.

Línea Estratégica 2 Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la economía municipal.

Línea Estratégica 3 Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la gestión municipal.

Línea Estratégica 4 Hagamos que las cosas pasen por la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático.

Línea Estratégica 5 Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y la movilidad segura.



1. Seguridad, Convivencia y Justicia

Sabaneta busca pasar de una seguridad reactiva a una **seguridad predictiva**.

- **Blindaje Tecnológico:** Se destacó que Sabaneta es el municipio con mayor densidad de cámaras por kilómetro cuadrado. La meta es que no quede un solo "punto ciego" en las rutas de acceso.
- **Cercos Inteligentes:** Los \$3.000 millones en tecnología LPR no solo identifican placas, sino que están cruzados con la base de datos de la Fiscalía. Esto permite detectar vehículos involucrados en delitos cometidos en otros municipios del Valle de Aburrá apenas cruzan la frontera de Sabaneta.
- **Infraestructura de Datos:** La propiedad de 105 km de fibra óptica es un activo estratégico. Al no pagar alquiler a operadores privados, el municipio reinvierte ese ahorro en mantenimiento y expansión del sistema de cámaras.
- **Fuerza Pública:** Se reportó un incremento en la operatividad de los cuadrantes gracias a la entrega de equipos de comunicación y la renovación total del parque automotor de la Policía y el Ejército.

2. Infraestructura y Movilidad "Sabaneta se Conecta"

Esta línea aborda el mayor problema del municipio: el tráfico. La estrategia es desembotellar los extremos.

- **Carrera 43A (Avenida El Poblado):** Con una inversión de \$71.000 millones, es la obra vial más costosa en la historia del municipio. El alcalde enfatizó que la compra de los 36 predios fue un proceso transparente y justo, permitiendo que la doble calzada avance sin trabas legales.
- **Intercambio Vial Calle 77 Sur:** Esta obra de \$21.000 millones es una solución estructural para la conexión con Itagüí y el acceso a la Autopista Sur. Se realiza bajo un modelo de cofinanciación con el Área Metropolitana.
- **Movilidad Sostenible:** Se entregaron vehículos nuevos para el cuerpo de agentes de tránsito (**\$1.000 millones**), enfocados en la regulación y en la atención rápida de incidentes para evitar que choques simples bloqueen las vías principales por horas.

3. Salud y Bienestar Social

El enfoque es garantizar que el habitante de Sabaneta no tenga que desplazarse a Medellín para servicios de mediana complejidad.



- **Hospital Venancio Díaz Díaz:** La inversión de \$4.000 millones de la Gobernación de Antioquia se destinó a la modernización de la planta física (techos, redes eléctricas, áreas de urgencias). Se busca elevar el estándar de atención para que el hospital sea financieramente autosostenible.
- **Equipamiento Crítico:** La nueva ambulancia medicalizada funciona como una unidad de cuidados intensivos móvil. Además, se adquirió una camioneta 4x4 equipada para llevar médicos y especialistas a las veredas más altas y alejadas.
- **Salud Mental y Prevención:** Se fortalecieron los "Centros de Escucha" y los programas de prevención de adicciones y suicidio, con un enfoque especial en la población joven y adolescente.

4. Educación, Deporte y Cultura "A Otro Nivel"

La apuesta es el capital humano como motor de desarrollo.

- **Ecosistema de Bilingüismo:** No se trata de cursos aislados; el proyecto busca transformar la enseñanza del inglés en los colegios oficiales. Se mencionó la gestión de becas y convenios de intercambio para que los jóvenes vean el inglés como una herramienta de movilidad social.
- **Infraestructura para el Aprendizaje:** Se realizaron inversiones significativas en el mantenimiento de las instituciones educativas para eliminar el deterioro físico que afectaba el clima escolar.
- **Deporte de Alto Rendimiento:** Apoyo económico a los deportistas locales para su participación en torneos nacionales e internacionales, además de la recuperación de placas polideportivas en los barrios.

5. Hábitat, Medio Ambiente y Espacio Público

Sabaneta es el municipio más pequeño de Colombia, por lo que cada metro cuadrado cuenta.

- **Parque del Tiempo (Betania):** Con una inversión de \$4.700 millones, se recuperaron 4.000 m² de espacio público. El diseño incluye tecnología para el ahorro de agua y energía, y zonas diseñadas específicamente para la población de la tercera edad y niños.
- **Plazoleta Inteligente:** Un hito de 12.000 m² que servirá para eventos culturales y como centro de innovación tecnológica, buscando darle al municipio un nuevo centro cívico moderno.
- **Sostenibilidad:** Se reportaron avances en la protección de las microcuencas y la gestión del riesgo, instalando sensores en quebradas críticas para alertar sobre posibles avenidas torrenciales.

Análisis Financiero de la Gestión

El alcalde hizo hincapié en que la ejecución de este plan de desarrollo ha sido posible gracias a:



1. **Recursos Propios:** Una eficiente recaudación del impuesto predial e industria y comercio.
2. **Cofinanciación:** Por cada peso de Sabaneta, se buscaron recursos en el departamento y la nación.
3. **Transparencia:** El uso de herramientas digitales para que los ciudadanos vigilen el presupuesto en tiempo real.

Enfoque de gestión y modelo adoptado

La Administración Municipal de Sabaneta ha consolidado un Modelo de Gestión y Presupuesto Orientado a Resultados (GPOR/GPRD), que articula planeación estratégica, ejecución presupuestal, seguimiento y evaluación, con énfasis en:

- Generación de valor público.
- Uso eficiente y equitativo de los recursos.
- Toma de decisiones basada en evidencia.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Este modelo se soporta en instrumentos como el Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan de Acción, POAI, Banco de Programas y Proyectos Municipal (BPPM), MGA Web, PIIP y el sistema financiero DELTA, garantizando trazabilidad integral de la inversión pública.

Avance físico del Plan de Desarrollo

Vigencia 2024 (cierre)

- Cumplimiento global de metas de producto: 84%
- Desempeño por líneas estratégicas:
 - Línea 1 – Desarrollo humano e inclusión social: 78%
 - Línea 2 – Desarrollo económico: 97%
 - Línea 3 – Fortalecimiento institucional: 91%
 - Línea 4 – Desarrollo ambiental: 83%
 - Línea 5 – Infraestructura y movilidad: 71%

Este resultado evidencia un alto nivel de ejecución y coherencia entre planeación y gestión, especialmente en desarrollo económico y fortalecimiento institucional.

Vigencia 2025 (corte 30 de septiembre)

- Avance general de metas programadas: 70%



- Líneas con mayor desempeño:
 - Línea 1: 78%
 - Línea 3: 75%
- Líneas con retos de ejecución:
 - Línea 2: 63%
 - Línea 4: 63%
 - Línea 5: 40%

Los resultados reflejan avances importantes, pero también alertan sobre la necesidad de reforzar la ejecución en infraestructura, ambiente y proyectos de alto impacto físico.

Avance financiero

Vigencia 2024

- Presupuesto definitivo depurado: \$285.300 millones
- Recursos comprometidos: \$251.323 millones
- Nivel de ejecución: 88%

Este comportamiento confirma una gestión presupuestal sólida, con adecuada absorción de recursos y priorización de proyectos estratégicos.

Vigencia 2025 (corte 30 de septiembre)

- Presupuesto definitivo depurado: \$307.650 millones
- Recursos comprometidos: \$216.520 millones
- Nivel de ejecución: 70%

La ejecución es coherente con el avance físico reportado y responde al ciclo normal de proyectos de inversión, especialmente de obra pública.

Ejecución financiera acumulada del cuatrienio

- Presupuesto definitivo: \$592.951 millones
- Recursos comprometidos: \$467.843 millones
- Ejecución acumulada: 79%

Orientación estratégica de la inversión

La estructura del gasto refleja una clara priorización del bienestar social y el desarrollo sostenible:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

- 57% en gasto público social (educación, salud, inclusión, cultura, deporte)
- 35% en formación bruta de capital (infraestructura y proyectos estratégicos)
- 7% en fortalecimiento institucional

Esta distribución evidencia una gestión equilibrada entre impacto social inmediato y sostenibilidad territorial de largo plazo.

Gestión de recursos y proyectos estratégicos

- Recursos gestionados con entidades externas: \$180.685 millones
- Desarrollo de proyectos estratégicos de alto impacto en:
 - Educación (bilingüismo, STEAM+, infraestructura educativa)
 - Salud (modernización Hospital Venancio Díaz Díaz)
 - Seguridad y tecnología
 - Movilidad e infraestructura vial
 - Espacio público y equipamientos deportivos

Estos proyectos consolidan la transformación urbana, social e institucional del municipio.

Recomendaciones para la Alta Dirección

1. Priorizar acciones de choque para mejorar la ejecución de la Línea Estratégica 5 (Infraestructura y Movilidad).
2. Fortalecer el seguimiento diferencial a proyectos ambientales y de obra pública.
3. Mantener y profundizar el enfoque de Gestión por Resultados.
4. Continuar fortaleciendo la rendición de cuentas como herramienta de legitimidad institucional.
5. Usar estos resultados como insumo clave para ajustes estratégicos del Plan Indicativo y Plan de Acción 2026.
6. Si bien se evidenció la publicación del informe en el sitio web institucional, conforme a los soportes remitidos por la Dirección de Comunicaciones, no fue posible validar la fecha exacta de publicación, como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC); por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de control y registro de las publicaciones, con el fin de asegurar la verificabilidad de la fecha, la divulgación oportuna de la información y el cumplimiento de los lineamientos del MURC.

CONCLUSIONES

La Administración Municipal de Sabaneta, cumplió el deber de realizar la Rendición de Cuentas 2025. La Alcaldía Municipal Publicó en su página web, el informe de Rendición de Cuentas denominado "Informe Rendición de Cuentas 2025, Cumpliendo con hechos." A través del cual presenta a la ciudadanía los temas expuestos en la audiencia pública.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Nro. 5

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

- El Plan de Desarrollo presenta avances sólidos y consistentes, tanto en ejecución física como financiera.
- El modelo GPOR ha fortalecido la disciplina fiscal, la trazabilidad y la toma de decisiones estratégicas.
- Se evidencian retos puntuales en líneas de infraestructura y ambiente, que requieren acciones de aceleración y priorización.
- La inversión mantiene un enfoque social claro, alineado con los ODS y las demandas ciudadanas.
- La gestión institucional muestra madurez técnica, articulación interinstitucional y mejora continua.


Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control. Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Por otra parte es importante tener presente el sistema de alertas tempranas de control interno – SACI “Insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de seguimiento y vigilancia permanente” – Art. 62 Decreto 403 de 2020, con el fin de realizar el reporte sobre situaciones (incluye posibles actos de corrupción, irregularidades u otras) que denoten riesgo de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a las oficinas o unidades de control interno. Para el reporte de alertas de control interno se creó una cuenta de correo institucional, especial y exclusiva para el SACI: saci@sabaneta.gov.co.

Esta cuenta de correo electrónico es administrada por el jefe de la oficina o unidad de Control Interno del Municipio de Sabaneta y se encuentra dispuesta para las partes interesadas (grupos de interés y grupos de valor) que deseen efectuar reportes o alertas que puedan ser objeto de registro en el SACI.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar, para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

Dado en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe de la Oficina Control Interno	
Carlos Mario Osorio Ramirez	Asesor de la oficina de Control Interno	Carlos Mario OSORIO

Elaboro: Carlos Mario Osorio Ramirez-Asesor Oficina Control Interno
Reviso: Lina Maria Muñoz Vásquez – Jefe de la Oficina de Control Interno